

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N°: 519 /2019

Viedma, 03 de Julio de 2019

VISTO: el expediente Expediente N° CRH17-53 caratulado: “**ÁREA DE GESTIÓN HUMANA S/CONCURSO INTERNO – GRUPO I Y II**”, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramitó el concurso interno cerrado subsidiariamente concurso interno abierto para cubrir los cargos vacantes por fuero dentro del escalafón “A”, mediante Resolución N° 974/17-STJ en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso.

Que mediante Anexo II de la Resolución N° 468/19-STJ se aprobaron los Órdenes de Mérito firmes, y mediante Anexo III de la misma resolución se tramitaron los ascensos correspondientes.

Que en virtud de las presentaciones y consultas receptadas respecto de los cargos concursados, la Gerencia del Área de Gestión Humana ha informado que por un error involuntario se ha omitido, en el Orden de Mérito de la vacante N° 184 correspondiente al cargo de Oficial Auxiliar de la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti, la promoción de la agente María Guadalupe Ferreyra.

Que como resultado a lo dicho precedentemente corresponde rectificar la promoción efectuada en la Vacante N° 184 - Oficial Auxiliar de la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti y en consecuencia las promociones efectuadas en la Vacante N° 182 - Escribiente Mayor de la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti.

Que por todo lo expuesto corresponde dejar sin efecto las promociones efectuadas a los agentes Cynthia Yael Arteaga y Emiliano Hall.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la promoción de la agente Cynthia Yael Arteaga,

CUIL N° 27311673683, en la Vacante N° 184, al cargo de Oficial Auxiliar de la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti en el ámbito de la 4ta Circunscripción Judicial y la promoción del agente Emiliano Hall, CUIL N° 20364335556 , en la Vacante N° 182, al cargo de Escribiente Mayor de la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti en el ámbito de la 4ta Circunscripción Judicial, todo ello dispuesto mediante Anexo III de la Resolución N° 468/19-STJ.

Artículo 2°.- PROMOVER, a partir del 01/07/2019, a la agente María Guadalupe Ferreyra, CUIL N° 27256792163, al cargo de Oficial Auxiliar de la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti en el ámbito de la 4ta Circunscripción Judicial.

Artículo 3°.- PROMOVER, a partir del 01/07/2019, a la agente Cynthia Yael Arteaga, CUIL N° 27311673683, al cargo de Escribiente Mayor en la Mesa N° 40532 - Civil de la localidad de Cipolletti en el ámbito de la 4ta Circunscripción Judicial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Fdo. ZARATIEGUI. Presidenta STJ.

Ante mi: DERBALIAN. Administrador General.